

Rawson Mayo de 2011.

	<p><u>Expte.: 30209/11</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 7/11 Ampliación de Guardería Náutica Bigornia Club de la Localidad de Rawson.</p>
--	---

Dictamen 66/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 7/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Ampliación Guardería Náutica en el Bigornia Club", de la Localidad de Rawson. Sobre la base de las condiciones que se indican en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 640.349,31**, valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. , de **\$ 719.153,88**; valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Se observa que dicha oferta esta un 12.31 % por encima del presupuesto oficial.

Con respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de habilitación Profesional, en un todo de acuerdo con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación solicitada, según Anexo II-Subcomisión Técnica- (hoja 152 ipv), previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar, al tramite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas

